

# HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

## AVISO IMPORTANTE

Advertimos a nuestros abonados y al público que cuantos anuncios, remitidos y esquelas mortuorias desejen publicar en este periódico, habrán de llevarlos precisamente á la administración, Unión, 54, imprenta de D. Esteban Pamiés.

En la redacción no se admitirá ningún encargo de esa naturaleza, por ser completamente independiente de la Administración.

## Proclamación del Patronato de Ntra. Sra. de Montserrat

*Previsiones Generales de la Comandancia General de los Somatenes armados de Cataluña.*

Los señores Vocales de la Comisión y Cabos de partido, procurarán encontrarse en el Monasterio á las nueve de la mañana del día 9 de Abril, para hacer la distribución de alojamientos y adoptar todas aquellas previsiones que se crean convenientes; y en el caso de que á alguno de los últimos le sea imposible asistir, delegará su representación en el Subcabildo en persona competentemente autorizada. Todos los expresados señores podrán, si lo desean, pernoctar en el Monasterio el día 8, á cuyo efecto se les tendrán dispuestas habitaciones.

Los Cabos de distrito formarán relaciones numéricas, aprovechando para ello las relaciones impresas que se les remiten, las cuales, una vez llenas, enviarán á sus Auxiliares antes del día 2 de Abril próximo, dejando todas estas relaciones hallarse de la Comandancia General el día 4, para poder con tiempo hacer cerca las Compañías de ferrocarriles las gestiones necesarias para la preparación de material. La otra relación impresa que se les remite, se llenará en la misma forma que la anterior, quedándose con ella los Cabos de distrito, pues les ha de servir en la estación de salida para obtener los billetes por la cuarta parte del precio ordinario. Se advierte que en esta rebaja de precio, no está incluido el impuesto del Tesoro.

Por si por extravío algún Cabo no recibiese las expresadas relaciones, se copia á continuación la forma de ellas, para que puedan hacerla manuscrita.

### SOMATENE ARMADO DE CATALUÑA

Partido de... ss. 181 ob Distrito de...  
Relación de los individuos que de este distrito municipal han de asistir á la fiesta de Monserrat.

Número	Estación de embarque	Día	Hora

(Fecha y firma.)  
Los somatenes podrán aprovechar la

rebaja de precio concedida por las compañías de ferrocarriles los días 9 y 10 de Abril para la ida, y 10 y 11 para el regreso.

Los Auxiliares de la Comisión procurarán por cuantos medios estén á su alcance, recoger en las fechas que se indican estas relaciones numéricas, las que remitirán para hacer, como se ha dicho, la conveniente petición á las Compañías de ferrocarriles, por si fuese necesario que éstas, en horas determinadas, aumentasen su material, evitándose así el perjuicio que pudieran sufrir los mismos Somatenes, teniendo que esperar en las estaciones la llegada de otros trenes, por no tener cabida en los anteriores. Para obtener billete, bastará la presentación de la licencia de uso de armas, ó el de las relaciones ya indicadas, ateniéndose para ello, los que dirijan el Somaten, á las peticiones de los Jefes de estación. El billete será de ida y vuelta y los Somatenes que tengan que hacer trasbordo, irán provisto de duplicada relación de embarque, para entregar una de ellas en la estación de origen y la otra en la del Norte de esta capital.

Antes de remitir los Auxiliares á la Comandancia General las relaciones indicadas, sacarán una copia de todas ellas, la que entregaran al Cabo del partido ó persona que lo represente, para que pueda llevarla al Monasterio el día señalado anteriormente.

Los Auxiliares de la Comisión marcharán con sus Somatenes reunido, al llegar al Monasterio, á todos los individuos de los partidos de que están encargados, dirigiéndose entonces al despacho de aposentos, donde encontrarán una Comisión que les proporcionará el debido alojamiento.

Reunidos que estén los Cabos de partido, ó sus representantes en el Monasterio, se efectuará un sorteo de los puntos que hayan de ocupar los Somatenes durante la función religiosa y demás actos, con objeto de evitar la confusión que podría originarse ó impedir que alguno se considerase preferido respecto á sus compañeros.

Los Somatenes tendrán dispuesto alojamiento en el Monasterio desde el día 9, víspera de la fiesta, y podrán seguir en él hasta el 11, pues en dichos tres días, todos los aposentos quedarán á su disposición.

Se exceptúan de lo dicho anteriormente, los distritos que por poder hacer uso, sin necesidad de trasbordo en la línea del Norte, no necesiten pernoctar en el Monasterio para asistir puntualmente á la llegada de S. M. el día 10, evitándose con esto la aglomeración excesiva en la noche del 9, en detrimento de los mismos Somatenes que necesariamente hayan de pernoctar allí.

Los Somatenes llevarán las armas descargadas, quedando terminantemente prohibido hacer con ellas disparo alguno ni dar otros vivas que los dirigidos á Su Majestad y á la Virgen de Montserrat, ni hacer manifestaciones que desdigan de la seriedad del acto. Se advierte que los Somatenes no podrán salir armados de sus casas sin llevar la correspondiente licencia de uso de armas.

Conviene que los individuos del Somaten vayan provistos de abrigos, por si el tiempo los exigiera.

Adviértese que en la tienda del Monasterio se hallarán combustibles suficientes á los precios de costumbre. Para evitar confusiones, siempre las mentables, y más en estos actos el individuo del Somaten que tenga que hacer alguna reclamación ó petición, se dirigirá al Cabo de su distrito, quien la trasladará al de su partido, pudiendo éste resolverla en el acto, según las instrucciones que habrá recibido.

Esperamos de la cultura y amor á la Institución de todos los que al Somaten pertenecen, harán cuanto les sea posible para que la fiesta de Montserrat no pierda la seriedad que debe revestir y es propia de la sensatez del pueblo catalán.

Se recomienda á los Cabos de partido y de distrito, den la mayor publicidad á este programa.

## SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Enrich Agustí. *Diccionario general de artes gráficas*. Balmes, 58, Barcelona. Un tomo 4.<sup>o</sup> menor, 80 páginas. Contiene 33 poesías, la primera de ellas premiada con el acceso á la Flor natural en el certamen celebrado en el Ateneo Tarragonense de la Clase Obrera, en octubre de 1891.

Dicíal Cicerón, que no hay absurdo que no haya sido defendido por un filósofo; y yo añado que no hay desatino que no haya sido resultado de la forzada inspiración de un periodista, de lo cual confío en que he de dar alguna prueba flagrante al escribir el presente artículo, en el cual me ocupo en lo que no entiendo.

Porque sábréis, amadísimos lectores, qué el señor Director de este periódico con el despotismo propio de su cargo, ha puesto en mis manos pécadoras el supra mencionado libro, ordenándome que forme el juicio crítico, sin atender á la poderosísima razón de que, no entendiendo palabra del lenguaje catalán, mal puedo criticar una obra catalana.

Trátase, pues, de un caso de fuerza mayor; y llorando mi triste suerte, en comiendo á Dios mi pluma, empuñé el «Novissim Diccionari» de D. J. A. Saura, y emprendo el trabajo.

Como he empezado por manifestar, franca y humildemente, que desconozco el catalán, no me es permitido discutir si ciertas frases y ciertas palabras son admisibles, ó si entran en las licencias toleradas al poeta regional. Por ejemplo:

en la cuarteta:

«Qui al véuret arrelada, si esguardas so... (la terra)  
Despullas del que fores, en segles que han (pasat).  
Si esgruna tas entranyes, movent als ro... (camps guerra).  
Socavarà las glòrias que may s'han oblidat? (ignoramis si es criticable el uso de la palabra «rocams», que no aparece en el diccionario, y la aplicación del verbo «esguardar» (aludir, refeirse, según Saura). En cuanto a «esgrunar» (desmiglar, según idem) creemos que está bien, porque también puede ser aplicado en la acepción de «desgranar» y «desmenu-

zar...» pero no puedo garantizarlo, a causa de mi ignorancia.

El autor es muy aficionado al verso alejandrino y á las coplas de arte mayor: también me gustan á mí, porque son más castizas (aunque, quizá, menos adaptables al lenguaje de la pasión) que los versos octosílabos y endecásílabos.

Las estrofas son, en general, armónicas y rotundas; y no falta estro, ni viveza en la expresión de los pensamientos, como se observa en la siguiente:

D' entremit d' els s' elevan al fochedero  
gloriosas maravillas de sants treballs que  
ja que ornau les moradas, mostrantne ta  
los genis de la industria, las jygas de las  
(arts).

«L'Adeu de la nena» me parece una composición sentidísima. «La Veu de Cristofol Colón» y «Mar y Cel» (dedicada á las víctimas del «Reina Regente») contienen pensamientos rectos y honrados...

Esperen ustedes un poco, que voy por Continuo.

«Lo darrer Comte d' Urgell» me parece un ensayo desacertado en el violón catalanista; pretende el autor, que, al cabo de centenares de años, se reproduzca el pleito fallado por los compromisarios de Caspe, y tiremos de las tizonas para discutir los derechos de los difuntos rivales? No mereceríamos floja paliza, si tal hicieramos.

En los directores del progreso intelectual y moral de Cataluña, ha habido al constante tendencia á la natural concetración de todos los elementos peninsulares; de ahí provino el casamiento de Ramón Berenguer IV, con la reina de Aragón; y de Fernando el Católico, con la de Castilla; de ahí, la elección hecha por los compromisarios de Caspe, y el primer voto en favor de la paz con Castilla, emitido (aunque después anulado, á causa del temor), por la nobleza y por el clero de Barcelona, al empezar el sitio de 1713-1714 en la guerra de sucesión. Y es claro, los enemigos de la unión entre hermanos, los que quisieran volver á aquellos tiempos en que Ramón Berenguer III, señor de un feudo sin la menor importancia, no recibía auxilio de los reyes franceses, ni disponía de un millar de hombres para guarnecer la abandonada y vecina ciudad de Tarragona (por lo cual hubo de utilizar los servicios de los normandos); ahora, quieren tronar contra aquellos hombres ilustres que coadyuvaron á la creación de la gran nación española.

Y véase el puñado de honor que el autor arroja sobre sus paisanos de los tiempos del Conde de Urgel; poniendo en boca de la madre de éste los siguientes versos, en contestación á la noticia de la elección hecha por los compromisarios:

Anau y á los patricis, que infanta tal Dióulos.

Y véase el puñado de honor que el autor arroja sobre sus paisanos de los tiempos del Conde de Urgel; poniendo en boca de la madre de éste los siguientes versos, en contestación á la noticia de la elección hecha por los compromisarios:

Anau y á los patricis, que infanta tal Dióulos.

Que si ab or de Castella los vots de tols com  
Sobravan per preu ferlos, las arcas d'eix  
(Complat.)





